I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001950

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 03 NOV 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/3827/2016 de la Administradora Municipal; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores y Nº201/1625/2016.

D E C R E T O:

1. Destínese provisoriamente a doña **CECILIA ARANCIBIA SILVA**, funcionaria dependiente del Departamento de Multas Tag, para que cumpla la funciones en la Dirección de Secretaría Municipal, por los días 03 y 04 de noviembre de 2016, para apoyo administrativo.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

RAMIRO REYES REBOLLEDO
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administradora Municipal

LCA/RRR/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Funcionaria
Departamento de Personal
Página Web.